

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 05 de Julio de 2016.-
DECRETO ALC. N° 2.398/2016.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.248 que establece Ley de Subvención Escolar Preferencial; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas de exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N°1.661/16 de fecha 09 de Mayo de 2016, mediante el cual se contrata a base de honorarios a don Jesús Ismael Olivares Rojas, para que preste servicios como Administrativo para el Departamento de Educación, desde 01 de Mayo de 2016 hasta el 30 de Junio de 2016; Memorándum N°0886/16 de la Jefatura del Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita realizar anexo de contrato a honorarios; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Regístrese, Apruébese y Ratifíquese el Anexo de Contrato a Base de Honorarios, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, y don JESÚS ISMAEL OLIVARES ROJAS, Administrativo de la oficina de Educación Municipal, RUT #####, en virtud del cual se modifica el contrato primitivo, extendiendo la duración del mismo a partir del 01 de Julio de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en el contrato primitivo.

3.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Sección: Oficina de Educación.

JVD/apb

Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Carpeta Personal
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Encargado Personal